

Instrucciones para la inscripción

Solicitud de plaza

Es imprescindible realizar la solicitud de plaza a través del formulario de Inscripción y a continuación le enviaremos por correo electrónico todo lo necesario para formalizar la inscripción desde el punto de vista administrativo y sanitario. También puede realizar la **solicitud de plaza por teléfono** en cualquiera de los siguientes números: **985 252 508, 638 393 670, 984 392 064 y 647 539 392** Se abrirá un período de inscripción y se confirmarán las plazas con la suficiente antelación basándonos en criterios objetivos (reciente debut, edad, número de campamentos asistidos, procedencia, fecha de la solicitud, etc.).

Ficha de solicitud e inscripción

Se colgará en nuestra página web

La documentación contará de las siguientes fichas:

1. Ficha de inscripción del Campamento Educativo, 2020. Habrá que rellenarla por la parte delantera y trasera, y deberá ir firmada por el padre, la madre o el tutor legal.
2. Autorización de menores de edad. También firmada.
3. Consentimiento de imágenes.

Procedimiento de inscripción

1ª fase: solicitud de inscripción Inicialmente se realizará una inscripción por parte de todos los interesados. Al finalizar el plazo de inscripción, y una vez evaluadas las solicitudes, se seleccionará a los 40 participantes. **Plazo de inscripción: del 25 de marzo al 30 de abril de 2020** Requisitos para la inscripción: 1. Rellenar la ficha de inscripción 2. Guardar el archivo de la ficha con el nombre y Apellidos Campamento 2020.xlsx 3. Enviar la ficha de inscripción a la dirección campamento@asdipas.org

2ª fase: confirmación de plaza

Una vez seleccionados los 40 participantes, **se notificará a los inscritos su inclusión o no en el campamento por correo electrónico el día 10 de mayo de 2020**. Requisitos para los seleccionados: 1. **Presentar la siguiente documentación del 11 de mayo al 31 de mayo de 2020** para la confirmación de inscripción: 1.1. **Imprimir la ficha de inscripción y firmar las autorizaciones de la segunda hoja**

1.2. **Escanear la ficha firmada y enviarla a la dirección campamento@asdipas.org**
1.3. **Enviar el último informe médico a la dirección campamento@asdipas.org** 1.4. **Enviar copia escaneada del D.N.I. y la Tarjeta Sanitaria del participante a la dirección: NOTA: Toda esta documentación, también se puede enviar por correo postal ó wasap (con imagen perfectamente visible y posibilidad de impresión)** 1.5. Realizar dos pagos de la siguiente manera:

- ❖ **Primer pago : 125 € (del 15 de mayo al 31 de mayo de 2020)**
- ❖ **Segundo pago: 175 € (del 10 al 20 de junio de 2020).**
- ❖ **Se puede hacer un único pago de 300 € (importe total) dentro de las fechas del 15 de mayo al 31 de mayo de 2020..**

Periodo de medio campamento para menores de 12 años:

- ❖ **Primer pago : 100€ (del 15 de mayo al 31 de mayo de 2020)**
- ❖ **Segundo pago: 100 € (del 10 al 20 de junio de 2020).**

❖ Se puede hacer un único pago de 200 € (importe total) dentro de las fechas del 15 de mayo al 31 de mayo de 2020.

Titular Cuenta Corriente	Asociación Diabéticos del Principado Asturias "Naranjo de Bulnes"
Nombre del banco	LA CAIXA

Número de cuenta	2100 – 1600 – 15 – 0200110687
-------------------------	--------------------------------------

*Código Swift	CAIXESBXXX
----------------------	-------------------

* Número IBAN	ES10 2100 1600 1502 0011 0687
----------------------	--------------------------------------

Cuota

Se establece una cuota por participante que incluye: uso de todas las instalaciones, alojamiento, programa de formación y actividades de tiempo libre, equipo de dirección, monitores y personal de servicios, excursiones, seguro de responsabilidad civil, seguro de accidentes y pensión completa alimenticia (desayuno, comida, merienda y cena).

Durante la estancia los participantes solo deberán venir provistos de las insulinas y de un vial de Glucagón, ambos debidamente marcados con el nombre y apellidos. Además otros medicamentos que estén tomando. El resto de material fungible usado en autocontrol: glucómetros, tiras reactivas, agujas y lancetas, apósitos, etc. será proporcionado por la Asociación. Los que dispongan de monitor de Glucemia aportarán el que tienen colocado y otro de recambio así como del monitor/lector marcado con su nombre.

- **Cuotas de asistencia al Campamento Educativo 09 días del 28 de junio al 06 de julio de 2020:**
 - a) Alojamiento, pensión completa, actividades y excursiones: **300,00 € (Socios FEDE)**

- b) Alojamiento, pensión completa, actividades y excursiones: **400,00 € (NO Socios)**
- **Cuotas de asistencia al Campamento Educativo 05 días del 02 de julio al 06 de julio de 2020:**
- a) Alojamiento, pensión completa, actividades y excursiones: **200,00 € (Socios FEDE)**
- b) Alojamiento, pensión completa, actividades y excursiones: **250,00 € (NO Socios)**

Becas

Becas otorgadas por la Fundación para la Diabetes: Becas Diabcamp 2020 (Se informará de las condiciones para solicitarlas). Los criterios de 2019 fueron:

Lugar: España

Fecha: 1 de febrero, 2019 - 31 de diciembre, 2019

Categorías: Niños y adolescentes

Ayuda a las familias para facilitar la asistencia de niños con diabetes a campamentos de verano organizados por las asociaciones de diabéticos.

Requisitos para poder solicitar la beca:

- Niño/a con diabetes con edad comprendida entre 7 y 17 años.
- Asistencia a campamento con duración mínima de 7 días.
- Campamento con contenidos educativos en diabetes.

Importe de la beca: **175 €**

Patrocinadores: Novo Nordisk, Federación Española de Diabetes (FEDE), Federación de Clubes de Leones, Nestlé Health Science.

Beneficiarios de las becas: Familias con niños con diabetes que asistan a campamentos de verano organizados por las asociaciones de diabéticos.

Perceptores del importe de las becas: Asociaciones de diabéticos que organizan campamentos de verano a los que decidan ir los niños y jóvenes con diabetes que resulten beneficiados por las becas.

Ámbito geográfico: Estado Español.

Convocatoria: La Fundación para la Diabetes ofertará las becas a través de las asociaciones de personas con diabetes.

Criterios de selección por orden de preferencia y puntuación (las solicitudes con más puntos tendrán prioridad sobre el resto, aplicándose los puntos según lo abajo indicado)

- Niños/as de familias con menores recursos económicos (Es requisito imprescindible adjuntar copia de toda la documentación que se solicita en el formulario a rellenar. Según la renta percápita de la unidad familiar, los puntos son:
 - Renta percápita inferior a 2.540 €: 16 puntos
 - Renta Percápita de 2.541 € a 5.000 €: 12 puntos
 - Renta percápita de 5.001 € a 7.500 €: 0 puntos

A la hora de calcular la renta percápita, se tendrá en cuenta Niños/as o familiares de primer grado con certificado de discapacidad $\geq 33\%$

- Niños/as de reciente diagnóstico (≤ 2 años de evolución): 3 puntos
- Niños/as que no hayan asistido anteriormente a campamentos de verano para personas con diabetes: 2 puntos
- Niños/as de familias con más de un hijo con diabetes: 2 puntos
- Campamentos de una duración superior a 9 días: 1 punto

Las becas restantes, si las hubiere, serán sorteadas entre todas las solicitudes recibidas, con intervención notarial.

Fecha de apertura de recepción de solicitudes de becas: 20 de febrero de 2020

Fecha límite de recepción de solicitudes de becas: 15 de abril de 2020

Fecha de comunicación de la concesión de las becas a las asociaciones y familias que correspondan: 11 de mayo de 2020.

Os recordamos que la única manera de inscribirse a optar a las becas DIABCAMP 2020, será a través de rellenar el formulario online.

Otras Becas

Si surgiera algún otro organismo que concediera becas de asistencia a campamentos de niños con diabetes lo pondríamos en conocimiento de los asistentes para que pudieran gestionarlas directamente, ya que ASDIPAS no se haría cargo de estas gestiones por contener documentación privada.

Becas ASDIPAS para asociados

La Asociación no dejará **que por motivos económicos** pueda quedarse fuera ningún menor socio de la asociación. Para ello se podrán solicitar ayudas que se analizarán por parte del comité organizador en función de la necesidad y se deberá aportar la documentación requerida:

- a. Solicitud de ayuda por parte de la asociación, por escrito y dirigida a la Junta Directiva.
- b. Tarjeta o justificante de estar en situación de desempleo.
- c. La organización podrá requerir documentación de la situación económica de la familia.

